



El ministro José Ignacio Wert, con Montserrat Gomendio y el vicepresidente segundo del Consejo de Universidades, José Antonio Cobacho, en la reunión de ayer. :: VÍCTOR LERENA-EFE

Wert se niega a suavizar los requisitos para las becas universitarias

Los rectores consideran «inconstitucional» el nuevo modelo y plantearán la próxima semana sus propuestas al Gobierno

:: DAVID VALERA

MADRID. Un cambio en las becas para el Bachillerato, puede. En Universidades, no. Ese es el resumen de las dos reuniones de los últimos días mantenidas por el ministro de Educación, José Ignacio Wert, con las comunidades autónomas y los rectores sobre el nuevo sistema de becas propuesto por el Gobierno, que incrementa todavía más los niveles académicos para acceder a la ayuda.

Si el miércoles los consejeros autonómicos –incluidos los del PP– alertaron del riesgo de «expulsar» del sistema educativo a los estudiantes de Bachillerato y condenarlos al elevado paro juvenil al aumentar a un 6 la nota mínima exigida, ayer los rectores fueron más allá al considerar que el borrador del decreto es inconstitucional porque «atenta contra los principios de igualdad en el acceso de los estudios superiores». Sin embargo, si Wert se mostró partidario de «revisar» el endurecimiento en el Bachillerato, fue mucho más tajante en su rechazo a modificar lo que respecta a las exigencias académicas en las universidades: «Nuestra posición no ha variado tras esta reunión».

El ministro se esforzó durante su

comparecencia en distinguir el rendimiento académico requerido para las becas entre el Bachillerato y la Universidad. Wert aseguró que la tasa de matriculación universitaria ya cumple los objetivos de la estrategia de Europa 20-20, por lo que el objetivo del Ejecutivo no es tanto incrementar el acceso «cuanto conseguir un mejor rendimiento frente al ingente esfuerzo de la sociedad en materia universitaria», explicó.

Los rectores de las 75 universidades acudieron a la reunión con la idea de expresar unánimemente su rechazo al decreto y dejaron claro su rechazo: «Tenemos que ver que, en este momento, no podemos perder derechos constitucionales adquiridos por la sociedad».